



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

23 de julio de 2015

Núm. 202-3

Pág. 1

APROBACIÓN POR EL PLENO

110/000179 Acuerdo entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania sobre la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Madrid el 24 de julio de 2008.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión extraordinaria del día 16 de julio de 2015, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania sobre la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Madrid el 24 de julio de 2008, publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 411, de 8 de junio de 2015.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.